



SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA SESION N°28/2009 ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

En Mejillones a 04 de Junio de 2009, siendo las 18:15, se llevó a efecto la Sesión N°28/09 Ordinaria, bajo la Presidencia de la Señora Concejal, Doña Luz Vargas Herrera, actuó como Ministro de fe el Secretario Municipal, Don Samuel Hidalgo Palacios y se contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sr. Marcelo Valdovino Rodríguez
- Sr. Guillermo Ferreira Díaz
- Sr. Sidney Biaggini Ocaranza
- Sr. José Barraza Mulvén
- Sr. Román Figueroa Carrasco

Participaron además:

- Director de Obras, Don Oscar Orellana Astudillo
- Supervisor Chilecompra y Contratos, Don Claudio Mera Torrealba
- Asesor Ambienta, Don Alberto Rivera Olmedo
- Arquitecto DOM, Doña Marcela Herrera Barrera

TEMARIO DE LA SESION

- 1.- Aprobación Adjudicación de los siguientes servicios: Aseo Dependencias Municipales y Contratación Mano de Obra Servicio de Apoyo Actividades Municipales
- 2.- Entrega de Resolución Comisión de Medio Ambiente, solicitada por el Concejal, Señor Guillermo Ferreira Díaz
- 3.- Aprobar Participación de Concejales en Plan de Participación Ciudadana
- 4.- Aprobación Reglamento de Sala Concejo Municipal
- 5.- Varios

PRIMER PUNTO:

Aprobación Adjudicación de los siguientes servicios: Aseo Dependencias Municipales y Contratación Mano de Obra Servicio de Apoyo Actividades Municipales

Sr. Claudio Mera, Supervisor Chilecompra: Hace entrega de los informes y adjunta dos licitaciones más, como Servicio de Grúa y Demarcación de Tránsito e Instalación de señaléticas, total 04 propuestas. Explica el procedimiento de evaluación aplicado en cada una de las ofertas, informando al Concejo:

1) Servicio de Grúa: Sr. Emilio Maldonado Sandoval

Concejal Sr. Biaggini: Consulta, si el municipio tiene un camión grúa, porque se tiene que contratar un servicio de grúa externo? Está en malas condiciones, que pasa.

Rpta.: Director de Obras y Supervisor, no tienen respuesta, por lo que se solicitará un Informe a la Encargada de Vehículos.

Concejal Sr. Figueroa: Consulta, cuál es el valor de este servicio

Rpta.: \$ 130.000.- por 08 horas diarias, se contrata cuándo se requiere

2) Servicio de Apoyo Actividades Municipales: Sr. Ibar Ramírez Pérez

3) Servicio Retiro Instalación Señales Verticales, Demarcaciones y Otros: Sr. César Vergara Vergara.

Concejal Sr. Biaggini: Manifiesta que no es bueno que el municipio tenga que Contratar los servicios de quien se ha expresado muy mal de algunos Funcionarios y lo manifestó directamente a varios Concejales presentes; él sembró dudas con respecto al procedimiento

del municipio y al "arreglo" de algunos funcionarios. Solicita que se pueda consultar a un Abogado e investigar sus dichos.

Sr. Mera: Responde que lamentablemente, como Funcionario Público, uno debe ajustarse a la normativa vigente y si el Contratista cumple, uno debe acatar y aplicar el procedimiento.

Concejal Sra. Luz Vargas: Hará saber esta inquietud al Sr. Alcalde, para que le pueda responder.

Concejal Sr. Biaggini: Propone manifestar por escrito sus aprensiones al Sr. Alcalde, buscar la manera de aclarar las cosas.

Concejal Sr. Valdovino: Más allá de tablas de puntuación, se debería evaluar un perfil y poder generar ambientes laborales saludables. Consulta si al evaluar, se tiene algún valor de mercado, para saber cuánto costaría este trabajo. No entiende como se puede evaluar un trabajo, donde tres oferentes se comportan con lógica en su oferta, sin embargo el otro muy diferente, y es quien tiene mayor puntaje. Por ejemplo si un trabajo en el mercado cuesta M\$1.- y como Contratista ofrezco \$ 10.000.-, entonces cómo se evalúa la calidad; cómo se va a controlar si no puso plazo de entrega. Manifiesta que siente aprensiones de parte del Sr. Mera, en conductas objetivamente observadas. Insiste en que debería haber un perfil del Contratista, que el municipio desea tener. No esta de acuerdo con esta licitación.

Sr. Mera: Las reglas del juego son claras, a cada requerimiento se le asigna un porcentaje, si no cumple obtiene 0%; ahora otro ejemplo, si cumple con todos los requisitos y no presenta Boleta de Garantía, pierde, así son las Licitaciones en general. Insiste que en este caso en su calidad de funcionario público, debe cumplir con el procedimiento. Ahora respondiendo específicamente a lo manifestado por este Contratista, no hay ninguna denuncia formal, solo comentarios de pasillo.

Concejal Sr. Ferreira: Señala que si el municipio impide por todos los medios que él postule, nos podría hacer una acusación al Tribunal por persecución? Si el Contratista se siente perjudicado, tiene la facultad de apelar por escrito al Alcalde y si no le responde, al Tribunal Ordinario, dice la Ley. Este tema se trató en Concejo, pero se tiene una versión, hay que escuchar la otra, para que no se transforme en un comentario de pasillo.

Concejal Sr. Valdovino: Aclara con seriedad, respondiendo al comentario del Concejal Ferreira, sus dichos no son un comentario personal, sino genérico y que viene observando desde hace mucho tiempo y con varias personas que han logrado tener Contratos de Prestación de Servicios, en general. Insiste en que hay un problema serio de comprensión de la idea, aquí no se esta hablando de dejar a alguien afuera o adentro, se esta hablando de cómo se puede cerciorar de que existe algún perfil de las personas que en algún momento son beneficiadas por la municipalidad (Contratos, Licitaciones). Señala el ejemplo de la concesión que se entregó en Hornitos. Consulta si habría algún mecanismo.

Sr. Mera: Esto es un caso tan atípico, que se tendría que ver como evaluarlo.

Sr. Orellana, D.O.M.: Plantea que la única forma, sería estipularlo en los Contratos, pero en este caso, ya todo esta resuelto.

Concejal Sr. Román: ^{Figueras} Concuera con los Concejales Biaggini y Valdovino, ya que es molesto tener que escuchar los comentarios del Contratista César Vergara, quien no le parece una persona confiable, pero si el proceso de licitación se cumplió bajo la Ley y los criterios que tiene establecidos el municipio, lo tiene que ganar.

Concejal Sr. Biaggini: Consulta por el plazo del Contrato (Rpta.: es por todo el año, hasta Diciembre, y deberá trabajar cada vez que sea requerido). Insiste en una reunión con el Abogado, para que explique bien y evitar las críticas y comentarios de la gente.

4) Servicio Aseo, Mantenición y Servicios Menores Dependencias Municipales: Oscar Madariaga Correa.



Sr. Mera, agrega al detalle de la licitación, la posibilidad de que las seis personas que trabajan en los edificios municipales, pueda acceder a un aumento de su sueldo, por el trabajo extraordinario que realizan. Tiene contratado a un total de 17 personas, por un período de 10 meses.

Concejal Sr. Biaggini: Solicita ver el Contrato de esta Licitación. Le trae dudas si es posible cambiar el monto ahora, ya que talvez otros oferentes no postularon por este motivo, y resulta que ahora se estaría modificando. Propone dejar sin efecto esta licitación, y hacer una nueva licitación el próximo lunes. Agrega que si el aumento se está solicitando para 06, que sea extensivo para todos.

Nota: Con respecto a la propuesta N°4, se deja desierta, que se realice el cálculo de aumento para todos los trabajadores y se consulte al Alcalde, para la aprobación o rechazo a la propuesta.

ACUERDO: Por unanimidad del Concejo, se aprueba todos los Servicios, menos el Servicio 4) que queda desierto

SEGUNDO PUNTO:

Entrega de Resolución Comisión de Medio Ambiente, solicitada por el Concejal, Señor Guillermo Ferreira Díaz

Concejal Sr. Ferreira: Hace entrega del Acta de la Reunión que sostuvo con los Pescadores Artesanales, Comisión Medio Ambiente. (entrega carpeta y fotografías) Los puntos tratados fueron la denuncia que hizo el municipio a través del Depto. Medio Ambiente y los pescadores artesanales, con la propuesta de hacer un estudio al fondo marino. Los pescadores se sienten dañados en su faena marítima. Cómo se puede hacer una Modificación al Plan Regulador, para que no se instalen más empresas. La idea es hacer un Estudio. Solicitaron ser invitados a las reuniones ambientales, de Comisiones, reunirse con el Concejo y el Alcalde. Que se les tome en cuenta para llevar una comisión, a los lugares contaminados.

Sr. Alberto Rivera, Asesor Ambiental: En la reunión que se realizó en el mes de Abril, se entregó una minuta a los Concejales presentes, ahora hace entrega de otra minuta actualizada al Concejo. Sobre sus competencias, análisis Ley Medio Ambiente, como participa el municipio, sus roles, responsabilidades ante las denuncias ambientales, fiscalización, actuar ante las denuncias, análisis detallado de las Leyes competentes. Comenta todas las anomalías y faltas graves al ambiente de parte de las Empresas (estanques de ácido Interacid). Informa sobre el proceso del Proyecto Edelnor, el cual está en la mitad de su proceso.

Concejal Sr. Biaggini: Señala por que este proyecto no se ha presentado al Concejo, siendo que todos los anteriores si lo han hecho. Tal vez no tengamos ingerencia en el tema de Medio Ambiente, lo más seguro es que logren pasarlo, pero lo que importa es lo físico, el terreno que van a utilizar y eso sí involucra al Concejo. Plantea además, los trabajos de la Empresa Redimix y la contaminación del sector.

Concejal Sra. Luz: Reconoce que es muy bueno e importante tener este tipo de informes, permanentemente

Concejal Sr. Figueroa: Da lectura a "en la Comisión se acuerda informar y solicitar una resolución sobre la propuesta de realización de un estudio de la calidad del agua, fondo marino en las costas mejilloninas, el cual será trabajado en las próximas reuniones de las comisiones", consulta si este es el punto.

Sr. Alberto Rivera: Señala que justamente ese fue el acuerdo, ya que la única forma de lograr reacción es aportando antecedentes concretos (emisario, carbón, etc.)

Concejal Sr. Biaggini: Recuerda que anteriormente se hizo un estudio del fondo marino, el cual señalaba que no había daño (Estudio Corfo) y lo discutió en su oportunidad.



Consulta si se pueden tapar las quebradas naturales, quienes hacen esos estudios?, por ejemplo que pasaría en caso de probables lluvias, o si se quisiera instalar una empresa, es bueno saber quienes tienen esa facultad.

Sr. Alberto Rivera: Respondiendo desde el punto de vista ambiental, es casi imposible que se provoque un aluvión en esas quebradas, ahora se podría rellenar, pero lo que no se podría hacer es modificar el Plano Regulador, ya que en ese sentido es muy restrictivo.

Sr. Oscar Orellana: La municipalidad ha solicitado a las Empresas una evaluación ambiental de los sitios de disposición.

Sr. Alberto Rivera: Al instalarse una serie de Empresas, se crea una cantidad de excedentes y había que disponerlos en algún lugar. Por lo tanto se les pide que ellos mismos propongan y evalúen los sitios, ya que el municipio no tiene esa capacidad.

Concejal Sr. Biaggini: Plantea que el municipio tiene un Abogado Asesor, y es él quien tiene que asesorar al Concejo en los temas que se requieran.

Sr. Alberto Rivera: Existe el compromiso de actualizar e informar en conjunto con DOM, sobre las denuncias, gestiones realizadas, proceso de tramitación de las denuncias, etc.

Concejal Sr. Biaggini: Le preocupa las torres, ya que estas contaminan

Sr. Alberto Rivera y D.O.M.: Lamentablemente en ese tipo de instalaciones no se puede hacer nada, ya que están todas autorizadas, aquí prima la Ley, cuando se trata de líneas de transmisión no se puede hacer nada, y todavía faltan otras más por instalarse. También se está trabajando con la Ordenanza Municipal, para normar el tema de las antenas de celulares.

TERCER PUNTO:

Aprobar Participación de Concejales en Plan de Participación Ciudadana

Arquitecto D.O.M., Srta. Marcela Herrera B., recuerda las etapas que se han realizado e informado al Concejo con respecto a la Participación Ciudadana, integrándose en las siguientes temáticas:

- Desarrollo Comunitario: Sr. Guillermo Ferreira, Sr. Román Figueroa y Sr. Marcelo Valdovino.
- Desarrollo Urbano: Sr. Sidney Biaggini
- Crecimiento Económico y Desarrollo Turístico: Sr. José Barraza y Sr. Román Figueroa
- Sustentabilidad Ambiental: Sr. José Barraza y Sr. Marcelo Valdovino
- Crecimiento Industrial y Portuario: Sr. Guillermo Ferreira

Arquitecto DOM: Menciona lo que aborda cada una de las Áreas

Concejal Sra. Luz Vargas: Se integrará a las Áreas Desarrollo Comunitario y Crecimiento Industrial – Portuario

Arquitecto DOM: Señala que de acuerdo al cronograma, cada Concejal se compromete a trabajar en conjunto con un representante del municipio y dos personas de la comunidad, deberán preparar cinco propuestas, para luego unirse a las otras y se elabora un voto, para que la comunidad lo haga efectivo en algún momento, es decir la comunidad votará por la iniciativas de cada mesa de trabajo. Todo esto se inicia con la constitución de las mesas y la presentación de las propuestas, para luego difundirlas a través de los medios de comunicación; votación popular 22, 23, 24 de Junio; entrega Gore Antofagasta 26 de Junio.

Concejal Sr. Figueroa, hace referencia a que se deben respetar las fechas, más aún cuando se considera consultar a la comunidad.

Concejal Sr. Biaggini, responde que esta iniciativa no es Ley, sin embargo reconoce que es un plan que beneficia a la comunidad.



Votación:

Concejal Sra. Luz Vargas: Aprueba
 Concejal Sr. Valdovino: Aprueba
 Concejal Sr. Biaggini: Aprueba
 Concejal Sr. Figueroa: Aprueba
 Concejal Sr. Ferreira: Aprueba
 Concejal Sr. Barraza: Aprueba



ACUERDO: El Concejo aprueba su participación en las diferentes Áreas, del Plan de Participación Ciudadana

CUARTO PUNTO:

Aprobación Reglamento de Sala Concejo Municipal

Concejal Sra. Luz: Propone que las Actas no sean leídas en la Sesión, ya que se ocupa mucho tiempo, al enviarse antes a cada Concejal, se tiene el tiempo de leerlas y traer solamente las observaciones con más calma.

Concejal Sr. Biaggini: Se puede hacer, siempre y cuando las Actas se entreguen con 24 horas de anticipación. Al aplicarse el nuevo sistema de redacción de Actas, se va a agilizar y no se presentará el problema de acumulación de Actas. Propone una Sesión para normalizar y actualizar la aprobación de actas pendientes.

Concejal Sr. Ferreira: Agrega una observación sobre las salidas de los Concejales, para participar de las Comisiones de la Asociación Chilena de Municipalidades, debería quedar establecido en el Reglamento, para no tener que solicitar autorización cada vez en Concejo, sino que solo se pueda hacer efectivo con la convocatoria.

Agrega que se informe a la Prensa, sobre la participación de los Concejales en las Mesas de Trabajo y Comisiones.

ACUERDO: Se posterga la aprobación del Reglamento de Sala Concejo Municipal, para el día lunes, con el fin de que sean incorporadas las observaciones señaladas.

QUINTO PUNTO:

Varios

Concejal Sr. Biaggini:

- 1) Sobre lo que escucho en la radio con respecto a la O.M.J. y la integración de los Jóvenes del Partido Socialista, que es muy mal visto involucrar partidos políticos en la juventud, van a ver elecciones y será complicado; al ingresar los jóvenes del PS, será el inicio para otros, y eso no corresponde, no es el objetivo de la Casa de la Juventud; la participación de los jóvenes es libre, pero teme que se politice.
 - Concejal Sr. Figueroa, la convocatoria para participar el Consejo Comunal de la Juventud, fue abierta, sin discriminación, al hacer el llamado público a los jóvenes de mejillones, se integró la Agrupación del Partido Socialista.
 - Concejal Sra. Luz: Lo más correcto es que como jóvenes puedan participar pero con otro nombre, se aproximan las elecciones y un programa municipal no puede correr riesgos.
 - Concejal Sr. Figueroa, el Consejo Comunal de la Juventud, es un ente aparte de la Casa de la Juventud, con personalidad jurídica propia. Solo piden la casa de la juventud, para reunirse, es una organización sin fines de lucro, y no es financiado por la OMJ, y por ende no depende del municipio. (Sra. Luz, ellos en algún momento como Consejo Comunal de la Juventud, requerirán subvención).
 - Concejal Sr. Barraza: La libertad de expresión y la participación, no tienen personalidad jurídica, son argumentos fundamentales en un proceso democrático. No se puede discriminar a quienes mañana podrían ser las autoridades de la comuna, es bueno y positivo que los jóvenes de distintas corrientes políticas se interrelacionen. lo malo sería llegar al

extremo de manejar políticamente el tema, como lo manifiesta el Concejal Biaggini, pero en torno a la participación y en democracia, sería muy malo dejar de lado a los jóvenes que hoy representan un partido político.

- Concejal Sr. Figueroa: Sería un gran error, alejar al Consejo Comunal de la Juventud de la Casa OMJ, el objetivo de ellos es reunir la red de jóvenes de mejillones.

- 2) Sobre el tema de los áridos, que se pueda hacer para respetar la Ordenanza, pagan una vez y siguen y siguen, debe haber un mayor control con las Empresas; se les debe respetar como autoridad.

Concejal Sr. Figueroa:

- 1) Jardín Infantil Integra, consulta sobre el programa de sanitización de mamaderas, y si éste se puede hacer extensivo a ellos. (no se sabe quien está aplicando este programa, posiblemente sea una gestión propia de la Directora de la Sala Cuna)
- 2) Hace entrega de las carpetas que fueron preparadas por el D.A.E.M. y que fueron repartidas en la reunión convocada en el Complejo Educativo, donde no todos los Concejales pudieron asistir
 - Dar a conocer la gestión de la Dirección del Establecimiento, donde don Iván Madariaga, asume como Director hasta Diciembre.
 - Se están haciendo las gestiones para generar el Consejo Asesor de la Educación/Empresas, en temas relativos a la Educación Técnico Profesional, Jeannette Lutino será la nueva Coordinadora.
 - Informa que el martes 09 de Junio, a las 15:00, se reunirán con los Administradores de las Empresas (necesidades y campo laboral en las empresas para futuro)
 - Se planteó Nivelación Nocturna con Especialidad
 - Solicitud D.O.M. para ampliación de Talleres (Rpta. Dir. Obras: Se presentaron unos proyectos al PRI y la ampliación del Complejo en seis salas, le llama la atención que mencionen hacinamiento, cuando el proyecto inicial consideró que cada sala sería para un ramo y/o especialidad, y los alumnos irían rotando, pero no fue así, incluso ahora hay salas que son utilizadas como bodega, no obstante a ello, igual se hizo un recorrido y una evaluación, pero es la Dirección del establecimiento quienes tienen que hacer un reordenamiento de función.) En el requerimiento de áreas cubiertas, no se necesita análisis, pero en el tema de las salas, hay que evaluar y analizar en conformidad a la metodología que exige Mideplan, participación comunidad educativa, Profesores, Consejo Escolar, por ello se tendría que presentar para el 2010.
 - Concejal Sr. Barraza, solicita una visita a terreno del Concejo Municipal y evaluar.
 - Concejal Sr. Biaggini, este proyecto se debería reflejar en el Padem

Concejal Sr. Ferreira:

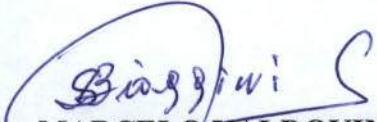
- 1) Sobre los vecinos que se agruparán para reclamar por la instalación de las Antenas

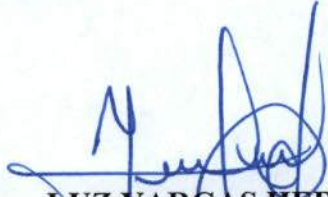
Concejal Sr. Barraza:

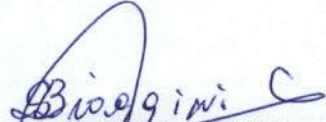
- 1) Hizo una visita en el Jardín Infantil Caracolito, invitado por unos apoderados, ya que el jardín está infectado de pulgas, el piso es de gravilla, peligroso. (Rpta.: D.O.M., ante una visita de la Junji, se hicieron unas mejoras, pero se evaluará la situación)
 - Concejal Sra. Luz: Es la Directora quien debe informar y solicitar la fumigación, de todas maneras verá si aún tiene líquido para fumigar los jardines infantiles, DOM dispondrá de los fumigadores.
- 2) Solicita una Sesión para revisar los primeros lineamientos del Pladeco y reunirse con el Equipo Técnico, para evaluar si estamos dentro de marco propuesto.



Sin haber más intervenciones, se levantó la Sesión a las 20:41 horas.



MARCELO VALDOVINO RODRIGUEZ
Concejal


LUZ VARGAS HERRERA
Presidenta Concejo


SIDNEY BIAGGINI OCARANZA
Concejal


GUILLERMO FERREIRA DIAZ
Concejal


ROMAN FIGUEROA CARRASCO
Concejal


JOSE BARRAZA MULVEN
Concejal




SAMUEL HIDALGO PALACIOS
Ministro de Fe

Transcrito por Virginia Funes Páez